



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°040-2015-MDEA

El Agustino, 06 de agosto de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

VISTOS: El informe N°286-2015-GDPV-MDEA cursado por Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal, el oficio N°130-CU.2015 remitido por la Central Única del Asentamiento Humano "07 de Octubre", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°582-MDEA se reduce el pago de derechos administrativos para la obtención de constancia de posesión para los Asentamientos Humanos que se encuentran comprendidos en el Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado;

Que, según el artículo 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante las ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, mediante informe de vistos la Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal reporta la necesidad de los vecinos del Asentamiento Humano "07 de Octubre" de que se amplíe la vigencia del beneficio hasta el 28 de agosto de 2015, inclusive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDO:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la vigencia del beneficio de reducir el pago de derechos administrativos para obtener la constancia de posesión para los Asentamientos Humanos que se encuentran comprendidos en el proyecto de mejoramiento de agua potable y alcantarillado establecidos en la ordenanza N°582-MDEA, hasta el 28 de agosto de 2015, inclusive.

ARTICULO 2°.- EXPIDASE el dispositivo legal respectivo.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sugerencia de Tesorería y a la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino. (www.mdea.go.com)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Echegaray Luna
Secretario General


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE